

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto y obra de modificación de las líneas eléctricas transfronterizas peligrosas para las aves en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 033201 IID065.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 033201 IID065.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- Descripción del objeto: Proyecto y obra de modificación de las líneas eléctricas transfronterizas peligrosas para las aves en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de agosto de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 307.139,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 3 de noviembre de 2003.
- Contratista: Boymosa, S.L.
- Importe de adjudicación: 307.139,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 3 de noviembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2003, sobre notificación de Resolución de caducidad del permiso de investigación denominado “Escalabras”, nº 12.409 del término municipal de Santa Marta de los Barros y cuyo titular es D. Miguel Macías Moreno.

Habiéndose intentado por dos veces, sin resultado, la notificación, en el domicilio del titular D. Miguel Macías Moreno, la Resolución de Caducidad del Permiso de Investigación “Escalabras”, nº 12.409 se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

Visto el expediente del Permiso de Investigación denominado “Escalabras”, nº 12.409, cuya superficie comprende 39 cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Santa Marta de los Barros de la provincia de Badajoz y cuyo titular es D. Miguel Macías Moreno, se exponen los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Que el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz informa que con fecha de 25 de octubre de 1999 fue otorgado, a D. Miguel Macías Moreno, el permiso de Investigación denominado “Escalabras”, nº 12.409, cuya superficie comprende 39 cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Santa Marta de los Barros de la provincia de Badajoz, para arcilla y otros recursos de la Sección C).

2.- Que el citado permiso de investigación fue otorgado por periodo de tres años, notificándose al interesado el día 28 de octubre de 1999, terminando su vigencia el día 28 de octubre de 2002.

3.- Que con fecha de registro de entrada del 19 de mayo de 2003, el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz propone la caducidad del citado Permiso de Investigación por haber finalizado el periodo de vigencia.

4.- Que con fechas de 26 de mayo y 19 de junio de 2003 se remite con acuse de recibo, al interesado, en sendos escritos, propuesta de Resolución de caducidad del permiso de Investigación denominado “Escalabras”, nº 12.409, dándose un plazo de